Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

RESOLUCIÓN Nº 86/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO ELITE VILLARRICA" DE EVER NOGUERA, PARA LA REFORMULACION Y TECHADO DE LA ESCUELA BASICA SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE BORJA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN.

Borja, 30 de agosto de 2016

VISTO: El llamado en la modalidad de Contratación Directa por Excepción, para la reformulación y techado de la Escuela Básica San Antonio, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Intendencia N° 30/2016, ha elevado al Señor Intendente el Informe de Evaluación Nº 05/16, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa por Excepción, a favor de la firma **"GRUPO ELITE VILLARRICA" DE EVER NOGUERA**, para la reformulación y techado de la Escuela Básica San Antonio, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: **"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"**

POR TANTO: en uso de sus atribuciones conferidas por la ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE BORJA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar a la firma **"GRUPO ELITE VILLARRICA" DE EVER NOGUERA**, para la reformulación y techado de la Escuela Básica San Antonio, por un monto total de guaranies ciento veinticuatro millones seiscientos setenta y siete mil (Gs. 124.677.000), IVA incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La autorización dispuesta en el Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, del Rubro 520, asignado a la Municipalidad de Borja.

MUNICIPALIDAD DE BORJA SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE BORJA INTENDENCIA

Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

RESOLUCIÓN Nº 86 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO ELITE VILLARRICA" DE EVER NOGUERA, PARA LA REFORMULACION Y TECHADO DE LA ESCUELA BASICA SAN ANTONIO, DE LA CIUDAD DE BORJA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN.

.../2/...

Artículo 3º.- Encomendar a la Intendencia Municipal de la ciudad de Borja, la correcta imputación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Borja, la notificación al oferente participante.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. Rocío Escobar.
Secretaria General.

Lic. Oscar M. Silvera.
Intendente Municipal.